



# ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero  
Santo Domingo, República Dominicana  
RNC 4-01-00013-1

## AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen y de sus estatutos sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará el día jueves veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las doce horas meridianas (12:00 M), en el parqueo en superficie del complejo de los Edificios Corporativos de APAP, ubicados en la esquina formada por las avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

1. Conocer del Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de los Estados Financieros Auditados.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Dar descargo, si procede, a los miembros de la Junta de Directores por su gestión.
4. Conocer del Informe sobre la categoría de los Miembros de la Junta de Directores.
5. Conocer del nombramiento de los Comisarios de Cuentas y fijar su remuneración.
6. Conocer y aprobar el Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2021, contenido del resumen de los Riesgos materiales previsible; estructura organizacional; políticas de Gobierno Corporativo; Monto Global Remuneración Directores, entre otros temas de relevancia.
7. Conocer de los Objetivos de APAP 2022.
8. Conocer del Informe Regulatorio.
9. Conocer del Informe Sobre Cumplimiento y Ejecución Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
10. Conocer del Informe de la Gestión Integral de Riesgos.
11. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.
12. Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2021.

Todos los documentos relativos al orden del día, incluyendo el proyecto de resoluciones propuestas, están a disposición de los asociados desde esta fecha en la Secretaría General de la Junta de Directores, sita en el domicilio de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 11 de marzo de 2022.

**POR LA JUNTA DE DIRECTORES**

Lawrence Hazoury Toca  
Presidente